



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 296**  
**31 de agosto de 2021**

## **Ámbito Electoral un tema para reflexionar**

El segundo número de boletín "Reflexiones de Justicia Electoral", aborda el juzgamiento de infracciones electorales, y desde la visión del Tribunal Contencioso Electoral, se realizó un análisis del proceso. El mismo, cuenta con un alto contenido legal a cargo de importantes y reconocidos expertos, consta de 6 secciones 1) Esfera institucional, 2) Ámbito electoral, 3) Precisiones, 4) En perspectiva, entrevista, 5) Escenario electoral, 6) Arte y cultura democrática.

Patricio Sánchez Padilla PhD, Decano de la Facultad de Jurisprudencia realizó un significativo aporte académico que está incluido en la revista titulado: "Las Reformas Electorales y el Juzgamiento de Cuentas de Campaña".

El artículo trata el tema de la justicia electoral, la cual, se aclara no es nueva y las reformas legales que parte de una etapa postelectoral del proceso en el Ecuador. Además, se expone que, desde la primera Constitución, se promulga que: "Los delegados del Estado deben actuar de forma neutral e imparcial para realizar elecciones con igualdad de condiciones entre los partidos políticos"

Se recalca que, se debe separar lo nuevo de lo viejo, lo cual, es parte de la Iniciativa Integral Electoral, se plantea "profundizar en la democracia", una propuesta que sostiene cinco retos para las elecciones con integridad: el juzgamiento de infracciones electorales, el fortalecimiento institucional, la igualdad en el financiamiento electoral y la credibilidad institucional de los órganos de control y de las organizaciones políticas.

Como se explica en el artículo este cambio implica un gran reto para la justicia electoral y la administración de los procesos electorales. En la Historia del Ecuador se evidencia que, únicamente, en dos ocasiones se empleó de forma parcial la misma normativa electoral y, una vez que existen cambios en el mapa político del gobierno de turno, la etapa poselectoral modifica las reglas electorales.

Link de la Revista- Boletín: [bit.ly/3xlfZ9W](https://bit.ly/3xlfZ9W)

I.F

